

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, por el tipo de 11.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 28 de diciembre de 1999, a las diez horas, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 31 de enero de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de la calle Enmedio, número 14, de esta misma localidad, expediente número 27040000210104/99, debiendo presentarse resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, para el día siguiente hábil, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de la subasta

Vivienda situada en la planta octava B, situada en la calle Londres, 20. Inscrita al tomo 3.511, folio 29, finca número 16.636, inscripción quinta.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Torrejón de Ardoz a 6 de octubre de 1999.—El Secretario, Eliseo Martínez López.—138.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchís, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 565/1997, a instancias del Procurador de los Tribunales señor Pastor Miravete, en representación de Banco Santander Central Hispano, contra don Teobaldo Gosálvez Onrubia y doña Pilar Moreno Martínez, sobre reclamación de 9.001.333 pesetas de principal, más 3.000.000 de pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la sala única de subastas judiciales, sita en el edificio de los Juzgados, calle Del Justicia, número 2, cuarto piso, día 11 de enero de 2000, y hora de las nueve quince, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 19.846.000 pesetas para el primer lote, la suma de 19.887.000 pesetas para el segundo lote y 31.930.000 pesetas para el tercer lote.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará la segunda en la misma sala el día 15 de febrero de 2000, y hora de las nueve quince, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes. Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en la misma sala el día 21 de marzo de 2000, y hora de las nueve quince, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día a las trece horas, y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera, y en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero tan sólo la parte actora.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000017056597, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la del edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Copia de la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, que están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas Judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de esta capital y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Urbana. Vivienda unifamiliar en Serra, partida de Portal Coeli, en la urbanización «Torre de Porta Coeli», parcela 95, y la mitad de la 96, con fachada recayente a la calle Jaén, 14; se compone de planta baja, superficie construida de 145 metros 46 decímetros cuadrados, y de una planta alta, con una superficie construida de 45 metros 18 decímetros cuadrados. Comprende una total superficie solar de 1.539 metros 37 decímetros cuadrados, de los cuales están ocupados por la edificación 145 metros 46 decímetros cuadrados y el resto hasta la total superficie expresada. Se destina a ensanches y zona de esparcimiento de la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell al tomo 1.676 del archivo, libro 38 de Serra, folio 142, finca registral 1.985.

Segundo lote:

Urbana. Vivienda en quinta planta alta, izquierda mirando a la fachada, señalada con la puerta número 12 de la escalera, con distribución propia para habitar; ocupa una superficie construida de 142 metros 5 decímetros cuadrados; lindante: Por frente, calle de Joaquín Costa; derecha, mirando a la fachada, vivienda puerta número 11, rellano y hueco de escalera y patio interior de luces; izquierda, el general del edificio, y fondo, patio posterior de luces, 6,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia XII, al folio 201, del tomo 1.569, libro 255 de la segunda sección Ruzafa, la finca número 16.054, consistente en la vivienda puerta 12 del edificio en Valencia, calle Joaquín Costa, 61.

Tercer lote:

Urbana. Un 30 por 100 del edificio industrial sobre pilares de hormigón, cubierta de hierro y urallita, situado en Torrente, en la carretera de la Masía del Juez, señalado con el número 50, que ocupa una superficie de 1.480 metros 67 decímetros cuadrados, y consta de planta baja un piso alto. La planta baja, que ocupa la indicada superficie de 1.480 metros 67 decímetros cuadrados, y el piso alto, que ocupa la misma superficie que la planta baja y en el se encuentran cuatro despachos y servicios que ocupan 386 metros 20 decímetros cuadrados, y el resto es diáfano y sin distribución. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente I, al tomo 2.570 del archivo, libro 931 de Torrente, folio 79 vuelto, finca 41.446, inscripción novena.

Dado en Valencia a 28 de septiembre de 1999.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchís.—114.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 325/1997, promovidos por don Antonio García-Reyes Comino, en nombre de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Luis Ramón Valls Verdejo, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas hipotecadas siguientes:

Vivienda sita en Valencia, calle Antonio Suárez, número 27, primera, finca registral 9.894 del Registro de la Propiedad de Valencia 14.

Se han señalado los días 17 de febrero de 2000; 9 de marzo de 2000; 30 de marzo de 2000, a las diez horas, para la primera, segunda y tercera subas-

ta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

El precio pactado para la primera subasta es de 9.400.000 pesetas. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma al deudor para el caso de no ser habidos.

Dado en Valencia a 19 de octubre de 1999.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—123.

ZAMORA

Edicto

Doña Ana Descalzo Pino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 418/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de Caja Salamanca y Soria, contra don Santiago Ortiz Mezquita, doña María Belén Fernández Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4836, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de enero de 2000, a

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Nave industrial, sita en San Vitero, al sitio del Soto, de la provincia de Zamora, de planta baja, de superficie construida de 100 metros cuadrados, teniendo en la parte fondo otros 150 metros cuadrados. Las paredes con tapia de bloques y el piso encementado, careciendo de tejado con frente al resto del solar donde está construida, por donde tiene su entrada principal, y que linda: Derecha, con don Leonardo Poyo Poyo; izquierda, hermanos Ortiz Mezquita; fondo, con doña Asunción Pérez Bautista, y frente, con resto del solar donde está construida, por donde tiene su entrada principal. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcañices (Zamora) al tomo 560, libro 13, folio 18, finca registral número 1.511, inscripción 5.

Tipo de subasta: 5.440.000 pesetas.

Zamora, 15 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Descalzo Pino.—La Secretaria.—128.